



**INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1738-2-LE24  
 CONTRATACIÓN DE PRODUCCION ARTISTICA PARA EVENTO FESTIVAL DE LOS BARRIOS  
 DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE”**

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:**

<b>Mandante</b>	<b>I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE</b>
<b>Unidad Técnica</b>	<b>DIDECO</b>
<b>Fecha de Publicación</b>	<b>17-01-2024</b>
<b>Fecha de Cierre</b>	<b>22-01-2024 17:30</b>
<b>Fecha de Apertura Portal</b>	<b>23-01-2024 9:41</b>
<b>Presupuesto Disponible</b>	<b>\$ 20.000.000 (IVA INCLUIDO)</b>
<b>Tipo de Licitación</b>	<b>PÚBLICA</b>

**LO SOLICITADO:**

“CONTRATACIÓN DE PRODUCCION ARTISTICA PARA EVENTO FESTIVAL DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE”.

**II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE**

**N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 01/**

<b>OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO</b>		
<b>N°</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>RUT</b>
01	DIEGO HUMBERTO BARAHONA SOTO	[REDACTED]

**III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS**

**1.- DIEGO HUMBERTO BARAHONA SOTO RUT [REDACTED]**

**RESUMEN:**

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 11.- “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el oferente cumple con los siguientes anexos:

	<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>01</b>	<b>ANEXO N°1</b> Identificación del oferente	<b>X</b>	<b>-</b>
<b>02</b>	Pacto de Integridad	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>03</b>	Declaración Jurada Sobre Conflicto de Interés Art. 4, Ley 19.886	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>04</b>	Declaración no haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador ni por delitos consursales establecidos en el código penal dentro de los anteriores 2 años.	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>05</b>	Declaración no tener deudas vigentes con trabajadores.	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>06</b>	Declaración condenas tribunal de defensa de la libre competencia.	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>07</b>	Declaración jurada simple sin conflicto de interés.	<b>-</b>	<b>X</b>
<b>08</b>	Boleta de Garantía	<b>X</b>	<b>-</b>

	<b>ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>01</b>	<b>a)Anexo N°2 – Presupuesto</b>	<b>X</b>	<b>-</b>



02	b) Anexo N°3	X	-
----	--------------	---	---

#### IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Criterio	Detalle	Ponderación (%)
I	Oferta Técnica	85
II	Oferta Económica	15
<b>Total</b>		<b>100</b>

##### I. OFERTA TÉCNICA (85%)

Las ofertas serán evaluadas considerando los siguientes factores y sus puntajes asignados:

Id	Factor	Puntaje Máximo	% Ponderado
A	Experiencia del oferente en el rubro	100	20
B	Presentación de Antecedentes	100	20
C	Presentación de Artistas	100	50
D	Comportamiento Contractual anterior	100	10
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

Toda la información entregada por los oferentes podrá ser verificada por la Comisión Evaluadora.

A continuación, se detalla cómo desarrollará el análisis de cada factor:

##### **Factor A: Experiencia del oferente en el rubro**

Se evaluará la experiencia del oferente en eventos realizados que cumplan con características similares al evento a contratar en los últimos 3 años anteriores a la fecha de cierre de acuerdo al punto 4.2 letra e) de esta licitación.

La experiencia podrá ser acreditada mediante fotocopia simple de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas, facturas, certificado simple de ejecución de servicios similares emitido por la institución correspondiente.

De los documentos indicados el oferente debe considerar que éstos deben contener la siguiente información:

Nombre y detalle del servicio.

Año, mes y día de realización del servicio.

Nombre, cargo, firma de la persona responsable de la información y número de contacto o correo electrónico, con el timbre de la institución correspondiente.

Se aclara además que:



- Los documentos que no sean identificados en el Anexo N° 03 no serán considerados por la Comisión Evaluadora.

- En caso de ausencia de algún documento presentado en este factor o incoherencia de lo informado, no será considerada por la Comisión.

- La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el oferente con las respectivas instituciones para corroborar la documentación.

En caso de detectarse falsedad en la información los antecedentes serán enviados a la Dirección de Compras y Contratación Pública formalizando un reclamo y denunciando la falta cometida por el oferente, a su vez se declarará inadmisibles la oferta del proponente debido a que su experiencia fue desestimada.

#### **A.1 Años de experiencia del oferente:**

Para efectuar el cálculo de este subfactor se considerarán los años de experiencia. El cálculo se llevará considerando los documentos adjuntados a la postulación y los cuales deben estar incluidos en el Anexo N° 03.

#### **Años de Experiencia (Máximo puntaje 100 pts)**

<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>
4 y más años	100
1 a 2 años	50
Menos de 1 año	0

#### **A.2 Cantidad de Eventos realizados por el oferente**

La evaluación del presente criterio se realizará de acuerdo con la información declarada por los oferentes en el Anexo 3.

La asignación de puntaje se realizará de acuerdo con los tramos de la siguiente tabla:

<b>CANTIDAD DE EVENTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
Más de 10 eventos	100
7 a 10 eventos	70
4 a 6 eventos	50
2 a 3 eventos	25
0 a 1 evento	0

Este factor se calculará de la siguiente forma:

$$\frac{A.1 + A.2}{2} =$$

#### **FACTOR B: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

Se evaluará con los siguiente:

<b>Presentación formal de la propuesta</b>	<b>Puntaje</b>
Se ajusta a las formalidades y adjunta la totalidad de los documentos requeridos en las bases de licitación dentro del plazo previsto para la presentación de ofertas	100



Corrige la omisión de antecedentes administrativos en el plazo definido contado desde el requerimiento informado a través del sistema de información de la dirección de compras.	50
No corrige la omisión de antecedentes, requerido a través del sistema de información de la dirección de compras.	0

**FACTOR C: PRESENTACIÓN DE ARTISTAS**

Se evaluará con los siguiente:

Presentación formal de la propuesta	Puntaje
Se ajusta a los artistas requeridos en las presentes bases	100
Presenta artistas similares a los requeridos en las presentes bases	50
No presenta artistas de los mismos géneros musicales o que guarden similitudes con lo requerido.	0

**FACTOR D: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR: MÁXIMO 100 PUNTOS.**

El puntaje se asignará conforme a la siguiente Tabla:

Comportamiento Contractual en los últimos 24 meses	PUNTAJE
Sin antecedentes (multas, atrasos, o suspensiones por cualquier Servicio Público) registrados en el Portal Mercado Público o en Registros de esta Municipalidad u otra en los últimos 24 meses.	100
Con un antecedente (multas, atrasos, o suspensiones por cualquier Servicio Público) registrado en Portal Mercado Público o en Registros de esta Municipalidad u otra en los últimos 24 meses.	50
Con dos o más antecedentes (multas, atrasos, o suspensiones por cualquier Servicio Público) registrado en Portal Mercado Público o en Registros de esta Municipalidad u otra en los últimos 24 meses.	0

**OFERTA ECONÓMICA (15%)**

**PRECIO**

Las ofertas económicas se evaluarán con la siguiente fórmula:

$$X: ((\text{menor oferta económica}) * 100 / \text{oferta económica del proponente})$$

**El puntaje final de cada oferta se calculará según las ponderaciones establecidas:**

$$\text{Puntaje Final: } 85\% * \text{Puntaje Oferta Técnica} + 15\% * \text{Puntaje Oferta Económica}$$

**1.- DIEGO HUMBERTO BARAHONA SOTO RUT [REDACTED]**

Criterios	Detalle	PUNTAJE
OFERTA TÉCNICA (85%)	<p><b>*EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL RUBRO:</b></p> <p>-Años de Experiencia 100 puntos</p> <p>-Cantidad de Eventos realizados por el oferente 100 puntos</p> <p>=100+100=200/2=100*20%=20</p>	=20+0+50+10=80*85%=68



	<b>* CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:</b> 0 puntos. <b>*PRESENTACIÓN DE ARTISTAS:</b> 100 puntos*50%=50 <b>*COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:</b> 100 puntos. 100*10%=10	
<b>PRECIO (15%)</b>	17.900.000 100 puntos	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>83</b>

#### V.CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La comisión evaluadora ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el oferente, conforme lo estipulan las BAE de la Licitación Pública ID 1738-2-LE24 “CONTRATACIÓN DE PRODUCCION ARTISTICA PARA EVENTO FESTIVAL DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE” esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde **ADJUDICAR** al oferente **DIEGO HUMBERTO BARAHONA SOTO RUT** [REDACTED] por un monto total de **\$17.900.000** (Diecisiete millones novecientos mil pesos) con 83 puntos.

  
**MARIO GUTIÉRREZ HIDALGO**  
PROFESIONAL SECPLAN

  
**GABRIELA PAZ PEREZ MENDEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

  
**RANDOLFO ALARCON CANDIA**  
ENCARGADO CULTURA Y TURISMO

Villa Alegre, 23 de enero de 2024.

